



Montevideo, 14 de febrero de 2019

DIVISION CONTADURIA

Ref. COM 291/2019

De acuerdo a lo solicitado por la Sede del **ARCHIVO CENTRAL**, y debido a la necesidad de aumentar las medidas de seguridad en el local.

Que la empresa **FLORES & MARTINEZ SRL**, se encuentra en condiciones de contratar con el Estado.

Se cuenta con afectación preventiva del gasto correspondiente, en la **AG 5046 por un monto total de \$ 304.526 impuestos incluidos por concepto de obra, y en la AG 5047 por un monto total de \$ 60.834 por leyes sociales**, para la realización de este gasto.

La erogación de referencia se atenderá con cargo al Objeto de Gasto 271 y 271 FR, Financiación 1.1, Programa 203, Afectación 359/360.

Por lo expresado anteriormente se adjudica por **Compra Directa por Art. 33 del TOCAF** a la empresa: **FLORES & MARTINEZ SRL** según presupuesto, por un monto total de **\$ 365.360.-**


Arq. Álvaro Más Gómez
Director División Arquitectura